

**EL SUSCRITO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE CONTROL
DISCIPLINARIO INTERNO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN
SOCIAL**

H A C E S A B E R:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 0220 de 2023, ADELANTADO EN CONTRA DE **GIOMAR PATRICIA GIL ARDILA Y HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA** SE DICTÓ AUTO DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA DEL 15 DE ABRIL DEL 2024, EL CUAL EN SU PARTE RESOLUTIVA DISPUSO:

ORDENAR FORMAL APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DE LOS SERVIDORES **GIOMAR PATRICIA GIL ARDILA Y HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA** SUBDIRECTORES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: PARA NOTIFICAR A **GIOMAR PATRICIA GIL ARDILA Y HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA** EN SU CONDICIÓN DE SUBDIRECTORES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY VENTINUEVE (29) DE ABRIL DEL 2024 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY 1952 DE 2019, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 2094 DE 2021.

JAVIER VELA BONILLA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Oficina de control disciplinario interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DOS (2) DE MAYO DEL 2024 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)

JAVIER VELA BONILLA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Oficina de control disciplinario interno



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**